

COMPANIA DE INDUSTRIAS COPANINSA SA

VIA A SAMBORONDON KM. 6.8.
PLAZA LAGOS TOWN CENTRE
GUAYAQUIL, ECUADOR

Se habló que para el desempeño de más funciones he dado todo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 del control interno establecidos por la Compañía y la ley de Compañías Vigente. Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía y los bájenes de socios de custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Unidos financieros guardan correspondencia con las regístradas en los

Del análisis del Balance General por el año terminado 31 de Diciembre de 2012, he comprobado que estos cuartos relativos con los respectivos auxiliares contables. Realizado los análisis y pruebas de los contables, se observó que la mayor parte de los mismos no cumplían con las normas establecidas en la técnica contable de acuerdo a los principios y normas establecidos de contabilidad, considero que estos regístran de acuerdo a los principios establecidos en el país.

Antes de concluir agradezco toda la colaboración y ayuda prestada por los administradores, funcionarios y demás personas para el correcto cumplimiento de mis funciones.

Es todo quanto pude informar a Ud., para concretar el acuerdo de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Muy Atentamente

Firme

CIA Fabián Gómez Moyano
COMISARIO
CI#0918695552
Guayaquil, 10 de abril del 2013

COMPANIA DE INDUSTRIAS COPANINSA S.A

VIA A SAMBORONDON KM. 6.8.
PLAZA LAGOS TOWN CENTRE
GUAYAQUIL, ECUADOR

Sectores
Miembros de la Junta General Ordinaria
COMPANIA DE INDUSTRIAS COPANTINA S.A.

Señor Presidente del Directorio:

Con relación al cumplimiento de TODAS LAS DISPOSICIONES, norma Legal, estatutaria y reglamentaria, pude informar que Los señores administradores Las han cumplido conforme a las

Los límites de actas, de juntas generales y del directorio, talonarios, libretos de acciones y acciones, libretos de contabilidad, correspondientes y la correspondencia en general se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se han cumplido con los puntos del orden del día de juntas generales y de directorio y convocatorias a sesiones de directorio y expedientes de las juntas generales se mantienen de acuerdo a la ley, así como la lista de asistentes.

Guayaquil, 10 de abril del 2013